



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Monitoreo para la atención de demandas sociales del Municipio de Chalco				
DESCRIPCIÓN				
Consiste en proporcionar atención a la ciudadanía en alguna problemática y/o conflicto social ocasionada por la falta de servicios, ya sea en la oficina de la Dirección de Gobierno o durante los recorridos en las comunidades, que pueda poner en riesgo la Gobernabilidad y la Paz Social del Municipio.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:		GOB/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 56 Fracción VI del Bando Municipal Vigente en el Municipio de Chalco		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	semi-presencial		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una problemática social		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza monitoreo previo en cada una de las comunidades para la detección oportuna de las problemáticas por la falta de servicio y/o conflicto social		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica		No	0	Artículo 56 Fracción VI del Bando Municipal Vigente en el Municipio de Chalco
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No	0	Artículo 56 Fracción VI del Bando Municipal Vigente en el Municipio de Chalco
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

No aplica	No	0	Artículo 56 Fracción VI del Bando Municipal Vigente en el Municipio de Chalco
-----------	----	---	---

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- El ciudadano se presenta a la Dirección de Gobierno, solicitando monitoreo por una demanda social 2.- Se recaban los datos personales y los antecedentes de la problemática. 3.- Se procede a realizar monitoreo y dar asertividad a la demanda social. 4.- Se canaliza a la Dirección correspondiente para su seguimiento y/o se agenda una audiencia pública con las áreas involucradas para dar una solución.	1.- El ciudadano remite su demanda social mediante el formato de tramites y servicios al correo electrónico gobierno@chalco.gob.mx . 2.- Se revisa y se procede a realizar monitoreo para dar asertividad a la demanda social. 3.- Se canaliza a la Dirección correspondiente para su seguimiento y/o se agenda una audiencia pública con las áreas involucradas para dar una solución.	1.- El ciudadano realiza llamada telefónica y se recaban los datos en el formato de tramites y servicios. 2.- Se revisa y se procede a realizar monitoreo para dar asertividad a la demanda social. 3.- Se canaliza a la Dirección correspondiente para su seguimiento y/o se agenda una audiencia pública con las áreas involucradas para dar una solución.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 5 días hábiles

COSTO: No aplica **FUNDAMENTO JURÍDICO** No aplica

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Dependiendo de lo solicitado y que se encuentre en el Municipio de Chalco

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Gobierno	Dirección de Gobierno

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mario Alberto Quiroz Jiménez

DOMICILIO

CALLE: Reforma	NO. INT. Y EXT.: 4
-----------------------	---------------------------

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco De Diaz Covarrubias	
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 A 16:00 Hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 Hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59728280	2110		gobierno@chalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica

DOMICILIO

CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	Si
--------------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué manera puedo solicitar un Monitoreo si tengo una demanda social en mi Comunidad?
RESPUESTA:	Lo puede solicitar de forma verbal, escrito y/o vía telefónica de Lunes a Viernes de 09:00 A 16:00 Horas, o al Teléfono 55 59 72 82 80 Ext. 2110
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si en mi calle me encuentro a personal de Gobierno, le puedo exponer y solicitar ayuda para poder resolver la demanda social?
RESPUESTA:	Si, personal de la Dirección de Gobierno realiza diariamente recorridos por las diferentes comunidades de Municipio de Chalco, para detectar alguna demanda social que no haya sido reportada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Mi demanda social la solicite mediante escrito, irán a mi comunidad para Monitorear y dar solución?
RESPUESTA:	Si, en cuanto llega la petición se revisa y personal de la Dirección de Gobierno, la valora, en su caso de ser viable se traslada de Manera Inmediata al lugar para realizar el monitoreo, de la problemática y/o conflicto social.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
--------------------	--------------------

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P.

56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

<http://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Mari Carmen González Castillo
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-06-03